

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE IMPUGNACIÓN
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite mediante el cual una persona, sea natural o jurídica, solicita que la Municipalidad de Ambato revise, modifique o deje sin efecto un acto administrativo que considera ilegal, incorrecto o lesivo a sus derechos.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, requieren que la administración municipal revise, modifique o deje sin efecto un acto administrativo que considera ilegal, incorrecto o lesivo a sus derechos.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Resolución de recursos administrativos de impugnación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud en hoja membretada (de acuerdo al Art. 220 del COA) <ol style="list-style-type: none">1. Entregar solicitud con los requisitos adjuntos.2. Receptar notificaciones.3. Atender y cumplir diligencias del proceso.4. Receptar resolución de recurso administrativo de impugnación.
¿Cómo hago el trámite?	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Hoja Membretada - 1,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo.](#) Art. Arts. 217 - 234..
- [Código Tributario.](#) Art. Arts. 143 - 148..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia